CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00015

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión : 03/12/2013	
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL - GUARDERIA				
Unidad Compradora (Código SICP)	1227				
ID del Llamado:	250016	Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GUARDERIA DEL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:	NM DISEÑOS			RUC:	1009022-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de ÍTEM / LOTE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	56101520-998	**Provisión de ordenadores de plástico para juguetes,** Serán de material plástico, con 4 (cuatro) patas y rueditas, con 4 (cuatro) compartimientos, cada compartimiento: altura 0.30m. +/- 0.05m., profundidad 0.50m. +/- 0.1m. y ancho: 0.40m. +/- 0.05m. Cada compartimiento debe tener guías para el fácil deslizamiento y extracción e inserción de los compartimientos. Color a elegir	UNIDAD	NM DISEÑOS	NACIONAL	3	500.000.-	1.500.000.-
2	56101519-004	**Provisión de mesitas bajas de madera maciza y base en fórmica,** cubierta: 1,00x0,60m, altura 0,52m. bordes redondeados, color de fórmica a elegir, tendrá cuatro patas de madera maciza de 3"x 3" de sección. La terminación será de pintura sintética. Color a elegir.	UNIDAD	NM DISEÑOS	NACIONAL	3	230.000.-	690.000.-
3	56101806-9999	**Sillitas de madera con base de fórmica,** Serán en madera maciza 30cm de altura del piso al asiento, respaldo de 14x29cm y asiento: 27,5x30cm. Las estructuras del asiento, patas y respaldo serán en madera de 2x2" preferiblemente.	UNIDAD	NM DISEÑOS	NACIONAL	35	75.000.-	2.625.000.-
4	30191501-001	**Provisión de escalera metálica del tipo doble.** Altura prom: 1,80m. Tipo livina, practica y plegable, de material aluminio reforzado de alta calidad, de 1.80m. de altura promedio. Equipada con patas transversales, tacos de goma para evitar deslizamientos.	UNIDAD	NM DISEÑOS	NACIONAL	1	590.000.-	590.000.-
							TOTAL	**Gs. 5.405.000.-**

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 03/12/13	Hasta: 31/12//13

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Patrimonio de la Institución, (sito 14 de mayo esq. Avda. Republica) en el horario de 07:00 hs. a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*1*	*15*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	*Gs. 5.405.000.-*
								Total:	**Gs. 5.405.000.-**

Priciliano Olmedo	05/12/2013.	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

ORIGINAL